



**Grupo de Estudios Sociales sobre  
Paraguay  
IEALC-FSOC  
Universidad de Buenos Aires, Argentina**

**Universidad Católica  
"Nuestra Señora de la Asunción"  
Paraguay**

Ponencia presentada en el

**IX Taller: "Paraguay desde las Ciencias Sociales"**

Asunción, 2, 3 y 4 de Junio de 2016

**#ANULACIÓN YA: CURUGUATY**

Rocco Carbone / Gustavo H. Torres

UNGS (CHIPA) / CONICET

[carbonerx@gmail.com](mailto:carbonerx@gmail.com) / [t\\_babilonia@hotmail.com](mailto:t_babilonia@hotmail.com)

<http://grupoparaguay.org/>

[paraguay@sociales.uba.ar](mailto:paraguay@sociales.uba.ar)

## #Anulación YA: Curuguaty

Rocco Carbone / Gustavo H. Torres

Palabras claves: Curuguaty. Masacre. Campesinado resistente. Historia política reciente.

América Latina s. XXI

### Resumen

El siglo XXI en América Latina tiene tres momentos acerbos y borrascosos: el golpe de Estado en Honduras (2009) al gobierno de Zelaya, en Paraguay (2012) al gobierno Lugo y actualmente a Dilma y al gobierno del PT en Brasil. El golpe en Paraguay tuvo una razón pretextual: la masacre de Curuguaty en la que murieron 11 campesinos y 6 policías. El 22 de junio de 2012 se activó la descomposición del proceso democrático paraguayo a partir de los hechos en Marina Kue. En este trabajo pretendemos probar la hipótesis que lxs campesinxs de Curuguaty, a la espera de un juicio permanentemente aplazado desde hace cuatro años, *son la intemperie de la vida*. Dos: también buscamos tematizar cuatro palabras vertiginosas que enuncian el derecho a la vida, que son tierra, justicia, libertad y reparación.

---

El siglo XXI en América Latina tiene tres momentos acerbos y borrascosos: el golpe de Estado en Honduras (2009) al gobierno de Zelaya, en Paraguay (2012) al gobierno Lugo y actualmente a Dilma y al gobierno del PT en Brasil.

El golpe en Paraguay tuvo una razón pretextual: la masacre de Curuguaty en la que murieron 11 campesinos y 6 policías. El 22 de junio de 2012 se activó la descomposición del proceso democrático paraguayo a partir de los hechos en Marina Kue (Curuguaty). En esas tierras malhabidas aconteció una masacre ocurrida una semana antes del golpe a Lugo. Y esos hechos luctuosos condensan la expoliación de las riquezas del Paraguay y la expoliación de los derechos humanos. Con esa masacre se derrocó a un gobierno democrático bajo un ropaje de institucionalidad jurídica. Lo que se conoce como la “masacre de Curuguaty” se produjo en tierras que debían formar parte de la reforma agraria dictaminada a favor de lxs campesinxs en la década de 1960, pero terminaron siendo cedidas a terratenientes cercanos al Partido Colorado y a Stroessner; y hoy continúan siendo reclamadas por el campesinado sin tierra. En total, las hectáreas en disputa entre el campesinado paraguayo y los grandes propietarios o el Estado mismo son 8 millones. Y concretamente, en el caso que nos interesa

aquí, las tierras desalojadas de Marina Kue no eran privadas sino fiscales; apropiadas de forma ilegal por Blas Riquelme, ex senador y presidente del Partido Colorado.

En la masacre, murieron 17 personas. Y por más que las varias defensas que hasta ahora tuvieron lxs campesinxs imputadoxs destacaron la incompatibilidad entre las balas que mataron a los 6 policías y las armas incautadas por la justicia, la acusación del fiscal Jalil Rachid giró alrededor que los policías fueron emboscados por campesinos. Y, según él, esto derivó en un enfrentamiento armado que causó 17 muertes. Como potenciales culpables de la masacre son sindicados por invasión de inmueble, asociación criminal y homicidio doloso en grado de tentativa acabada: Rubén Villalba, Felipe Benítez Balmori, Adalberto y Néstor Castro, Arnaldo Quintana y Luis Olmedo Paredes. Para Lucía Agüero, Fanny Olmedo y Dolores López la acusación es de invasión de inmueble, asociación criminal y homicidio doloso en grado de complicidad. Juan Carlos Tillería y Alcides Ramírez son acusados de invasión de inmueble y asociación criminal. Felipe Nery Urbina es inculpado por frustración de la persecución penal. Una adolescente de 17 años en el momento de los hechos –Raquel– tiene los mismos cargos que las otras mujeres, pero bajo las normas de los procesos a personas menores de edad. ¿En el contrafrente de este escenario qué sucede? Que la Justicia desestimó procesar a los policías involucrados. De hecho, ninguno de los imputados pertenece a esa Fuerza, pese a que en la masacre fueron asesinados seis policías y once campesinos. Ninguna de las muertes de campesinos fue investigada. Ni siquiera se practicaron autopsias a sus cuerpos ni se tomaron declaraciones a los supervivientes. Muchos de ellxs tenían información relevante que aportar. Hay testigos que afirmaron haber visto ejecuciones realizadas por policías a algunos de los campesinos heridos y luego muertos.

El golpe iniciado en Curuguaty continúa porque reactualiza la ausencia de argumentos, de pruebas, de debido proceso y derecho a la defensa. Siguió con la imputación del fiscal a lxs campesinxs sin elementos que ofrecieran indicios de responsabilidad en los hechos. Persistió con el arresto y la huelga de hambre límite de varios de ellos. Se prolongó con el asesinato de Vidal Vega, un dirigente sin tierra, un testigo clave y colaborador de las investigaciones independientes sobre lo sucedido. Prosiguió con el arrasamiento de la comunidad indígena Yva Poty del pueblo Ava Guaraní. Y persevera ahora, a cuatro años de esos sucesos, con la acusación infundada en contra de 13 campesinxs. Mientras tanto, se esfuman las posibilidades de identificar a los responsables reales de la matanza.

Si pensamos en la masacre de Curuguaty, en el golpe a la democracia paraguaya, en el interregno de gobierno de Federico Franco (ex vicepresidente de Fernando Lugo), en los orígenes de la legitimidad de Cartes y en la falta de juicio a lxs campesinxs implicados en la masacre, queda claro que los derechos humanos en Paraguay no se han incorporado a una identidad democrática. Identidad que, por otra parte, sigue siendo bastante parecida a la identidad autoritaria de antaño. Hoy lxs campesinxs de Curuguaty son la intemperie de la vida: enunciado e hipótesis de este trabajo, que por cierto creemos que ya está sobradamente probada dentro de los ámbitos de la historia política paraguaya.

¿En qué redundó todo esto hasta ahora? En impedir que se sepa la verdad de lo que pasó en Curuguaty y en impedir la absolución de las víctimas. De esas víctimas que están convertidas en victimarios. Hay que recordar que lxs campesinxs son procesadxs porque, según la acusación, 60 de ellxs, incluyendo muchos niños, son responsables de emboscar a una fuerza policial especial de 350 efectivos, fuertemente armada y acompañada por helicópteros. Entonces, lxs campesinxs no tienen derecho a recibir justicia, condenadxs de antemano como responsables de lo sucedido. Condenadxs por otra parte a una espera interminable. Y si es cierto que hay varios factores para entender este proceso judicial, vale la pena enfatizar sobre todo dos. En primer lugar es necesario dismantelar una paradoja crucial: lxs campesinxs procesadxs no deberían demostrar su inocencia ya que son las víctimas principales de un sistema judicial perverso, pero también de un modelo económico basado en la agricultura latifundista para la exportación y de un Estado que los considera prescindibles. El segundo factor, no menos importante, es que lxs 13 imputadxs y sus familias cargan sobre sus espaldas un proceso histórico de por lo menos ocho años. Un proceso que incluye la imposibilidad del gobierno Lugo de realizar una reforma agraria, las denuncias sobre las tierras “malhabidas” apropiadas ilegalmente por los latifundistas, el golpe parlamentario de 2012 a un gobierno elegido democráticamente, la presidencia de Federico Franco, un señorote que en 14 meses de gobierno aprobó nuevas semillas transgénicas. Ese proceso incluye también la elección del actual presidente Horacio Cartes, un empresario financiero/sojero (entre otras cosas), quien impulsó la aprobación de una ley que le permite al gobierno militarizar parte del país “en pos de la seguridad interna”. Por todo este proceso histórico, cargado sobre las espaldas campesinas, la justicia paraguaya arremete contra los principios básicos de los derechos humanos.

El correlato de ese entramado es la consolidación de un modelo de concentración de tierras descomunal. Con una industrialización débil, lxs expulsadxs del modelo tienen tres opciones: dejar los campos y partir hacia las ciudades (Asunción, Encarnación, Ciudad del Este...), emigrar a otros países o luchar para no ser despojadx. La última opción implica una disputa, un cuerpo a cuerpo contra los grandes intereses del negocio de la soja. Soja que de ningún modo debe ser entendido como un factor agrícola, pues lo es sólo en apariencia ya que implicó –y sigue haciéndolo– cambios culturales enormes. *Uno, indudable, es la extracción sistemática del saber campesino con el fin de objetivarlo maquínicamente; proceso que se acrecienta con la aplicación de la informatización a la naturaleza.* ¿Qué hace el gobierno frente a esto? Criminaliza la protesta, como lo demuestra el juicio por la masacre de Curuguaty. En Paraguay, la concentración de la tierra –por los negocios articulados alrededor de la soja– es cada vez más profunda. Se encuentra en relación directa con la expulsión y pérdida de tierras por parte del campesinado. El 42% de la población paraguaya es rural. Y si atendemos a las cifras del último censo agrícola, el 2,5% de los propietarios (unos siete mil) detentan el 85% de la tierra.

La tierra en Paraguay es un problema. La justicia es la justicia de los poderes concentrados, de los grandes capitales transnacionales y nacionales del agronegocio; esos capitales que concentran valores antihumanistas que necesitan cada vez más tierras y menos campesinxs. Y en el caso que nos incumbe lxs campesinos no pueden ser declaradx inocentes porque esto rompería con la “lógica” del proceso desencadenado en junio de 2012: masacre-golpe parlamentario-elección de Cartes. La inocencia de lxs campesinxs implica la puesta en crisis de legitimidad de todo ese proceso histórico y la ruptura de la “lógica” golpista, que implicaría de algún modo poner en estado de crisis hasta la legitimidad del actual presidente. Al respecto, las medidas más importantes adoptadas por Horacio Cartes apuntan a profundizar ese proceso con una política fuertemente represiva: militarización del país con el pretexto de combatir el narcotráfico y detener la amenaza de una supuesta guerrilla, el Ejército del Pueblo Paraguayo. Por otra parte, la estrategia militarista se complementa con una serie de convenios con las fuerzas armadas de Estados Unidos para tareas conjuntas. Una de ellas se realizó entre el 31 de mayo y el 30 de junio de 2015 con instructores de la Guardia Nacional de Carolina del Norte.

Todo esto significa Curuguaty. En la superficie de las cosas, desde ya. Porque en realidad Curuguaty significa un conflicto mayor de la historia política reciente. ¿Qué sentido

tienen esos 13 campesinos que, a 4 años de los hechos, aún están encarcelados? ¿Qué sentido tienen para el Estado paraguayo? Para ese Estado cuyo Poder Judicial debería haber dictado ya una sentencia de nulidad si la Justicia no fuera injusta. Ahora digamos algo más en la lengua (pues es pura potencia de significar) acerca de las crueles consecuencias reales de Curuguaty.

Antes la racionalidad de ese juicio fue el aplazo. De hecho, a lo largo de 2015, en un sinnúmero de ocasiones, los jueces suspendieron el inicio del juicio, siempre con argumentos insostenibles. El juicio más importante de los últimos años en Paraguay no podía seguir por *no encontrar una sala desocupada* en el Palacio de Justicia. Detrás de esa racionalidad creemos que se escondía el deseo o el intento de desmovilización de las organizaciones que acompañamos el juicio, la presencia de observadores internacionales, y la modificación de la fecha para que ese evento no coincidiera con la llegada del Papa a Paraguay (julio 2015). El aplazo entonces o la demora. Sin embargo, cuando los procesos deben ser rápidos, las sentencias no se hacen esperar. Cuando se realizó el juicio político al Presidente Fernando Lugo, se inició 17 horas antes y duró solo tres horas. Las pruebas, según el libelo acusatorio, “son de pública notoriedad, motivo por el cual no necesitan ser probadas, conforme a nuestro ordenamiento jurídico” (Carbone/Soler 2012). Velocidad expeditiva sin necesidad de pruebas.

Ahora esa misma racionalidad puede redundar en reafirmar la sentencia (previa) de culpabilidad para justificar la historia y su impacto en la política. El juicio debió haber sido anulado hace mucho tiempo, por todas las irregularidades cometidas por el fiscal Jalil Rachid<sup>1</sup>, sin embargo la Justicia y el Estado pareciera que “deben” condenar a los campesinos para sostener las complicidades construidas desde la masacre: el golpe, el gobierno ilegítimo de Federico Franco, el gobierno “colorado” de Horacio Cartes y de los sectores concentrados que participan de los beneficios del modelo económico basado en la exportación de soja. Por otra parte, la Justicia necesita que la sentencia pase lo más desapercibida posible. Y poco importa si es de culpabilidad o de inocencia. Si es de culpabilidad quedará demostrada la injusticia para con el campesinado resistente. Los campesinos que luchan por la tierra deben desaparecer: por medio del asesinato o por medio de la cárcel. En ese caso quedará demostrada que la Justicia es descarada, burda, aberrante. Si la sentencia es de inocencia, la

---

<sup>1</sup> Existen varios informes denunciando las enormes y burdas irregularidades del caso, desde el documental “Desmontando Curuguaty” del Servicio de Paz y Justicia de Paraguay (SERPAJ) hasta el informe de la Comisión de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY) sobre el caso de las tierras de Marina Kue.

Justicia deberá abrir otro proceso para investigar a los verdaderos responsables de la masacre a 4 años de los acontecimientos. Esta posibilidad, por cierto, nos parece más remota. De esto descende que la Justicia se mantiene en un estado de indefinición, de cerco mediático u ocultamiento.

Ni ni: esta es la estrategia de la Justicia paraguaya en este caso. Ni culpables ni inocentes, campesinxs sin juicio, campesinxs sin tierra, que quiere decir lo mismo que campesinxs sin ser. Que es lo mismo que decir sin vida. Y ante la contradicción de no poder declararlx culpables ni inocentes, el proceso judicial se dilata, se extiende, se aplaza, se suspende. Mejor quedar perdido en el laberinto judicial. De esto descende que –no tal o cual gobierno sino que– el Estado paraguayo en toda su complejidad les viene negando la tierra y la vida misma. Ha suspendido sus derechos a lo largo de cuatro años. No sabe qué hacer con ellxs. Y el Poder Judicial ha declinado su función básica, ya que no sabe avanzar. La Justicia paraguaya ha demostrado ser heterogénea al Derecho. Y además de ser más bien inJusticia es responsable de abandono de personas, de negación de los derechos humanos y la operadora visible de una farsa que niega el Estado de Derecho.

Mientras tanto, lxs campesinxs continúan sin el derecho a un juicio transparente, privadx de la libertad y sin poder vivir sus vidas con los elementos y las acciones básicas que componen una vida. Nos referimos al ejercicio de la libertad irrestricta y al derecho al trabajo. Y este último elemento es todo salvo algo menor, pues se trata de campesinxs pobres. Todos lxs campesinxs imputadx, desde hace cuatro años no pueden salir de sus casas, mientras que uno de ellos, Rubén Villalba, está preso en la cárcel de Tacumbú.

Ahora bien, si el fin de la ciudad es vivir según el bien (individual y colectivo), el Estado paraguayo post golpe de 2012 –y no sólo en lo que concierne a Curuguaty– ha demostrado que el fin de la ciudad es vivir según el mal. El mal para muchos que es el bien de pocos. Post golpe los derechos tendencialmente progresivos para las grandes mayorías paraguayas se fueron transformando en privilegios. Las cosas no son tan distintas en el Brasil de estos días. La llegada de Temer al gobierno significa la vuelta de los dueños de la Casa Grande, quienes al retornar pretenden expulsar al pueblo y arrinconarlo de nuevo en la Senzala. Pues sea: entre los que ejercen el mal está Jalil Rachid, un personaje tenebroso de la Historia. Actuó tan bien en la causa (según el bien de los pocos) que el Estado paraguayo bajo el gobierno Cartes lo promovió de fiscal a Viceministro de Seguridad; para velar obviamente

sobre la seguridad y los privilegios de las minorías. Y si por un lado tenemos la comunidad de bien, del otro se sitúa la comunidad de mal; cuyo placer, en lo que respecta a su lado violento, reside en infringir dolor a su oponente. La comunidad del bien está integrada por lxs 13 campesinxs, en su momento por los abogados Guillermo Ferreiro y Vicente Morales (que por más que hayan sido apartados de la defensa, durante tres años se ocuparon con pericia de sus defendidxs), y desde ya por las organizaciones sociales/ciudadanas que vienen siguiendo el oprobio de Curuguaty.

El Estado paraguayo post golpe ha demostrado el deseo –hecho carne– de relegar a lxs campesinxs de Curuguaty a la simple vida natural. Pero ellxs, en una serie que va desde Rubén Villalba en los calabozos de Tacumbú, hasta Fanny Olmedo, Dolores López y Lucía Agüero con sus hijitos a cuestras, pasando por Raquel, están disputando al Estado una vida cualificada. Un modo de vida particular. Que tiene un sentido político y que por eso interpela a la militancia, donde sea que ésta esté. El Estado paraguayo ha puesto en entredicho el ser viviente de lxs campesinxs. Y por eso habitan la intemperie de la vida. El Estado paraguayo ha suspendido sus derechos. Más: lxs 13 campesinxs que desde hace 4 años esperan un juicio encarnan un “estado de excepción”. Usamos esa categoría –acuñada por el jurista alemán Carl Schmitt y retomada por Giorgio Agamben (2003)– para referirnos a la situación extrema del Estado paraguayo para con lxs campesinxs de Curuguaty en tanto enemigos públicos del soberano. Para ellxs el Estado ha suspendido la validez del orden jurídico, salvo el derecho penitenciario, que actúa sin haberse esclarecido su culpabilidad. Y si el orden jurídico puede entenderse como sanción de un hecho transgresor, aplazar el juicio puede significar sólo la suspensión de las decisiones jurídicas. En este sentido, lxs campesinxs son una exterioridad que/de espera.

En Paraguay el estado de excepción tiende a convertirse en regla para todas las subjetividades diversamente deseantes en tensión con el Estado. Basta ver la historia del país: una institución “higienizada” o si se quiere, “editada”; que por lo tanto ha creado sujetxs marginadxs por las narraciones hegemónicas (androcéntricas) que la han instituido: mujeres, homosexuales, travestis, campesinxs, indígenas, negrxs, minorías etnoraciales, discapacitadxs, migrantxs, etc. Ésas son subjetividades espectralizadas porque diversamente deseantes. Y precisamente por eso es posible enunciar sin resquemores –dado que hace sentido– “campesinx sin tierra” –que quiere decir “sin vida”: pues con la tierra el campesinado vive–, porque el Estado concentra poderes que temen la vida. Lxs campesinxs



de Curuguaty reivindican para sí –y para el campesinado sin tierra en conflicto con Estados negadores de derechos– una liberación que significa transformar la simple vida natural en una forma de vida que reclama libertad (y felicidad: vaya detalle) en esa localización fundamental en la que el Estado –por más desproporcionado que parezca– sitúa la servidumbre.

*Conclusión.* Si estas consideraciones presurosas tienen un sentido, ése es que una subjetividad vejada y diversamente deseante en tensión con el Estado no se espectralice en nuestra vida colectiva. Si tienen otro, es el de exigir nulidad porque mientras ese reclamo ciudadano no se concrete, cada día se vuelve a vulnerar los derechos de lxs campesinxs. Finalmente, el sentido último es reclamar también en estos ámbitos propios del pensamiento (que es nuestra forma de la acción) la libertad de lxs procesadxs y de lxs imputadxs, y el esclarecimiento de los hechos de 15 de junio de 2012, que abren una preocupante perspectiva política para el siglo XXI latinoamericano. Nos referimos a los procesos de restauración conservadora, negadores seriales de derechos, que vemos en acción en varias latitudes de América Latina.

Sintetizando: no dijimos con insistencia otra cosa que no fueran cuatro palabras que enuncian el derecho a la vida: tierra, justicia, libertad y reparación.

## **Bibliografía**

Agamben, Giorgio, *Estado de excepción. Homo sacer II*. Pre-Textos, Valencia, 2003.

Carbone, Rocco, “Cuando el derecho se hace violencia”. En: <http://ea.com.py/v2/blogs/cuando-el-derecho-se-hace-violencia/>, 10 de agosto de 2015.

Carbone, Rocco y Soler, Lorena (eds.), *Des-Cartes. Estampas de las derechas en Paraguay*. Prólogo de Eduardo Rinesi. Punto de Encuentro, Buenos Aires, 2015.

Carbone, Rocco y Soler, Lorena (eds.), *Franquismo en Paraguay. El golpe*. Ediciones El 8vo. loco, Buenos Aires, 2012

Carbone, Rocco y Soto, Clyde (eds.), *Curuguaty: pueblo mba'e*. Prólogo de Line Bareiro. Arandurã Editorial, Asunción, 2014.

Carbone, Rocco y Torre, Gustavo, “La masacre de Curuguaty y un juicio que consolida la impunidad”. En: [www.marcha.org.ar/la-masacre-de-curuguaty-y-un-juicio-que-consolida-la-impunidad/](http://www.marcha.org.ar/la-masacre-de-curuguaty-y-un-juicio-que-consolida-la-impunidad/), 15 de junio de 2015.

Carbone, Rocco y Torre, Gustavo, “¿Qué se esconde detrás de una nueva suspensión del juicio por Curuguaty?”. En: <http://www.marcha.org.ar/que-se-esconde-detras-de-una-nueva-suspension-del-juicio-por-curuguaty/>, 29 de junio de 2015.

Torre, Gustavo, “Paraguay: la masacre de Curuguaty y la injusticia perpetua”. En: <http://coyuntura.sociales.uba.ar/paraguay-la-masacre-de-curuguaty-y-la-injusticia-perpetua/>, 21 de junio de 2015.

Torre, Gustavo, “La masacre de Curuguaty y el peligro de una ‘sentencia cantada’”. En: <http://www.marcha.org.ar/la-masacre-de-curuguaty-y-el-peligro-de-una-sentencia-cantada/>, 30 de julio de 2015.

Torre, Gustavo, “El juicio por la ‘masacre de Curuguaty’: ni culpables ni inocentes, campesinos”. En: [www.marcha.org.ar/tag/territorio/](http://www.marcha.org.ar/tag/territorio/), 5 de agosto de 2015.